

TOMO SEGUNDO.

NOTA NOVENA.

NOTICIAS RELATIVAS A CORTES.

LIB. VII, pág. 319.

Cortés dice en su quinta carta, que ha publicado el señor Navarrete, que salió para las Hibueras el día 12 de Octubre de 1525; que á su vuelta desembarcó en la costa de Veracruz el día 24 de Mayo de 1525; y por la cuenta que hace de sus jornadas, confirmada con las noticias que ministra el libro 1^o de cabildo de esta ciudad, debió hacer su entrada en ella el 19 de Junio.

Pág. 352.—Habiendo citado en el curso de mis notas el proceso instruido en la residencia de Cortés, que el señor Prescott

desprecia altamente, llamándolo, *conjunto de fastidiosas menudencias, más propias de un pleitecillo municipal, que del proceso de uno de los grandes oficiales de la corona; . . . curioso como testimonio de la malicia de sus enemigos, pero de ningún valor como documento histórico*; una tal calificación, digo, me estrecha á emitir un juicio contrario más absoluto y severo de lo que quisiera, atendidos el sincero respeto y estimación que profeso al historiador de mi país. El ignoraba probablemente que la sustanciación judicial observada en ese proceso, chocante aun para nosotros, cuanto más para un inglés, estaba autorizada por la legislación de entonces; que la misma se observó en la residencia del padre de los indios y justificado virrey D. Antonio de Mendoza, y que con arreglo á ella se residenció á sus sucesores, sin que su forma inquisitorial fuera obstáculo para la absolución ó purificación de la mayor parte de ellos. ¿Pero cómo es, se dirá, que ese proceso no tuvo éxito, ni el mismo Cortés se cuidó de exigir su prosecución para vindicarse? La pregunta es un poco cándida, pues que consigo lleva su respuesta.

¿Se quería, por ventura, que el monarca español ejecutara un severo y común escarmiento en el que puso á sus piés un nuevo mundo y lo hizo el primero de los reyes, aun cuando hubiera ahogado á su mujer, atormentado á Cuauhtemoc y apropiádose una buena parte del tesoro real?..... La antigua corte española era sobradamente sensata para cometer una tan grave falta; y como la moral que Dios prescribe no es la que los gobiernos observan, el de la metrópoli expidió una real orden impeniendo sileucio, avocándose el conocimiento de la causa y dándole un trámite parecido á aquel famoso del Areópago, que citó á las partes para comparecer dentro de cien años: relegóse, según dice el señor Prescott, al polviento archivo de Indias de Sevilla. Conocido, pues, el carácter político y judicial que por nuestras antiguas leyes tenía ese proceso, yo no solamente lo veo como un útil y precioso monumento histórico, sino que lo juzgo indispensable para el conocimiento del hombre íntimo, sin el cual nunca podrá ser debidamente apreciado su genio, ni justamente valorizadas sus acciones; muchas de las cuales aparecen

ya ruines, ya caprichosas y ordinariamente novelescas y forzadas, por el indiscreto afecto que ha guiado la pluma de sus panegiristas. Volviendo al proceso de residencia, de cuyo sobreseimiento se han pretendido deducir extrañas consecuencias, diré, que si alguna pregunta puede hacerse con efecto para sacar un argumento negativo del silencio, sería la que el derecho autoriza para fundar una presunción criminosa; ¿por qué Cortés no pensó en vindicar su honra, pidiendo la continuación de la causa comenzada?.....

Pág. 355.

Cortés no ha podido *extraer plata de las minas de Zacatecas*. Una inscripción conservada en la antigua capilla de los Reyes, de aquella ciudad, decía:--“ Año 1546, día “ de la natividad de N^{ra} S^{ra}, á 8 de Sep.
“ tiembre, entré en estas minas, yo, *Joan-*
“ *nes de Tolosa*, y año de 1548, día de S.
“ Sebastian, á 20 de Enero, entré yo, *Bal-*
“ *tasar Temiño de Buñuelos*, en estas minas:
“ y en este mismo año, día de San Bernabé, á
“ 11 de Junio, se descubrió la veta de San
“ Bernabé, que fué la PRIMERA veta de plata

“*que se descubrió &c.*” (1). Cortés murió en España el día 2 de Diciembre de 1547, casi siete años después de haber salido de México por la última vez, y *uno* antes del descubrimiento de la primera veta de plata en Zacatecas.

Pág. 368.

Si la *plebe patriota* de la capital fué la que en 1823 se disponía á abrir la tumba de Cortés para arrojar al viento sus cenizas, los autores de este pretendido ultraje — *no fueron entonces los descendientes y compatriotas de los antiguos conquistadores*. Por lo demás el hecho, cual se refiere, es FALSO en todas sus partes, y pertenece á uno de aquellos adornos epigrámaticos en que no es muy sobrio el grave historiador.

[1] *Descripcion de la M. N. y L. ciudad de Zacatecas*, por D. José de Rivera Fernández Bernardez, conde de Santiago de la Laguna; pág. 26. México, 1732, en 8°.

MISCELANEA.

NOTA DECIMA.

MONEDAS DE LOS MEXICANOS.

Tomo I, pág. 451.—Parece que la moneda de *estaño* descrita por el historiador, era peculiar de Tasco y de alguna otra provincia, mas no la corriente y común en el imperio mexicano (1). Tampoco recuerdo haber leído que fuera estampada ó acuñada. El P. *Torquemada* dice, que la de México era de cobre, —“casi de hechura de *Tau* τ, de anchor de tres ó cuatro dedos, “y era planchuela delgada, unas más y “otras menos, donde había mucho oro” (2). Por esta descripción se infiere que la moneda era *coriada* y no *estampada*, y lo confirman uno ó dos ejemplares de ella, con-

(1) *Carta últ. de Cortés*, en Lorenzana, § XVII.

[2] *Monarq. Ind.*, lib. XIV, cap. 14.—*Clavijero*, *Mist. ant.*, lib. VII.

servados en el Museo Nacional. Su forma es muy parecida al instrumento cortante llamado *tajadera*. La otra moneda más común, era el cacao, que todavía se usa, según me dicen, en Oajaca y otros lugares de este rumbo, y que no hace muchos años desapareció del comercio de la capital. En el archivo del ayuntamiento he leído varios reglamentos relativos á su circulación, y por ellos me ha parecido notar que no era su simple *tamaño*, el que le daba el valor numario, sino su clase, forma, y sobre todo la sanción de la autoridad política, que fijaba su valor y las formalidades de su cambio.

TOPOGRAFIA HISTORICA.

Las noticias topográficas no interesan á los que viven fuera del teatro de los sucesos, pero sí tienen un cierto encanto de naturaleza indefinible, para los que habitan los lugares históricos; y en obsequio de los de la capital he reunido las siguientes.

TOMO PRIMERO.

Pág. 403.—Cortés hizo su entrada por la calle del *Rastro*, llamada en la antigüedad de *Iztapalapa*, y una tradición conservada en el *Hospital de Jesús* dice, que al frente de éste fué el encuentro de Moteczoma y Cortés, y que en conmemoración del suceso se prefirió aquella localidad para fundar dicho hospital. El P. Sahagún y Bernal Díaz lo suponen más afuera de la ciudad.

Páginas 408-12.—Es necesario rectificar la totalidad de las designaciones topográficas del historiador.

No era el templo mayor el que ocupaba una parte del terreno en que hoy está edificada la Catedral, sino que ésta ocupa una parte de aquel. Por algunos manuscritos que he consultado é investigaciones que he hecho, me inclino á creer, que el templo se extendía desde la esquina de la calle de *Plateros* y *Empedradillo* hasta la de *Cordobanes*; y de P. á O., desde el tercio ó cuarto de la placeta del *Empedradillo*, hasta pe-

netrar unas cuantas varas hacia el O., dentro de las aceras que miran al P., y forman las calles del *Seminario* y del *Relox*. Por lo que toca á la configuración exterior del templo, discrepo absolutamente de la que el autor le atribuye [pág. 49-459 y sig.], mas no siendo éste un punto que puede ventilarse de paso; reservo mis dilucidaciones para mejor oportunidad.

El palacio que dice ser el de *Axayacatl*, no era sino el de *Moteuczoma I*, por cuya razón se le dá en nuestras antiguas historias el nombre de *Casas viejas de Moteuczoma*. Estas ocupaban el terreno comprendido hoy entre las calles del *Empedradillo*, *Plateros*, *San José el Real* y *Tacuba*, y en una parte de él fué también donde Cortés edificó el suyo, dando vista á la primera y última de las calles citadas.

El palacio de *Axayacatl*, que sirvió de alojamiento ó cuartel á los españoles, estaba en la calle de *Santa Teresa* y daba vuelta á la 2.^a del *Indio Triste*. El de *Moteuczoma II* ocupaba el mismo sitio que actualmente el palacio nacional, extendiéndose hasta la plaza del *Volador*, ó nuevo mercado, incluso el terreno de la Universidad y casas ad-

yacentes. Este era la residencia ordinaria del último *Moteuczoma*, y en él se verificó su prisión.

TOMO SEGUNDO.

Pág. 46.—Según las noticias publicadas por uno de los más diligentes investigadores de nuestra topografía histórica, la primera cortadura estaba hacia el *Puente de la Mariscala*; y la segunda, teatro del desbarato y de la matanza de los españoles, en frente de *San Hipólito*, donde para conmemorarla, se edificó una capilla, bajo la advocación de los *Mártires*; aunque ninguno de los muertos habrá seguramente reclamado la palma del martirio.

Pág. 201.—El fuerte de *Xoloc* estaba en donde hoy la garita de *San Antonio Abad*.

Pág. 253.—El terreno en que se vieron encerrados los mexicanos durante los últimos días del asedio, era el estrecho que se extiende del *Carmen* á *Santa Ana*.

Pág. 304.—El señor Prescott ha seguido la opinión de Torquemada, que afirma se erigió la iglesia de San Francisco en el si-

tio que hoy ocupa la Catedral, cuyo terreno, dice, se vendió después en la ratera suma de *cuarenta pesos, porque el que se lo apropió asegurara su posesión con algún título legal*. El Sr. D. Lucas Alamán (3) lo contradice, sosteniendo que el primer asiento de aquel monasterio fué en la calle de *Santa Teresa la Antigua*, en el terreno ocupado hoy por la casa número 17 y parte de las contiguas. He examinado sus pruebas, y me parecen concluyentes é irrecurables; mas no juzgo que sea incompatible este hecho con el aseverado por el P. Torquemada, atendidas ciertas indicaciones que se encuentran en el primer libro de cabildo. En la acta del día 9 de Abril de 1529, se dice lo siguiente:—“Los dichos señores dijeron, que mandaban é mandaron que se pregone públicamente, que todas las personas que tienen derecho ó título á los solares, *que están en la plaza é sitio donde solía estar el monasterio de San Francisco*, que para el cabildo que se hará el viernes, lo traigan é muestren &c.” A esto podría contestarse, que siendo sinónimos

(3) Disert. histór. vol. II, pág. 141 y sig.

en el lenguaje antiguo las palabras *sitio y plaza*, y muy común en aquel tiempo la sinonimia, sería dudoso, cuando menos, que por la segunda se hubiera querido designar *la plaza de la ciudad*. La solución es de algún peso, mas podría instarse con otro pasaje de la acta de 10 de Mayo siguiente, que dice: “Los dichos señores, á pedimento del señor Licenciado Diego Delgadillo, le hicieron merced de un solar *que es en los solares donde solía estar el monasterio de San Francisco que es junto é linde del solar de Juan Pelaez de Berrio, hermano de dicho Lic., en la calle real por delante, é le mandaron dar título en forma, é la dicha calle es la que va hácia la casa de García Olguín, &c.*”

Siguiendo estas indicaciones para fijar el asiento de San Francisco, tenemos como *punto de partida* el solar del oidor Delgadillo, como *rumbo de dirección*, la calle real que corría por su frente; y como *punto de término*, la casa de García Olguín, que quedaba en la misma línea. Ahora bien, por las actas de los días 8 de Marzo y 3 de Abril de 1527, y 1º de Enero de 1528, consta que la casa de Olguín estaba *cerca*

del monasterio de Santo Domingo; luego la del Lic. Delgadillo y solares de San Francisco estaban en el punto opuesto de la misma línea ó calle; y éste no podía ser otro, según las tradiciones, sino el de la plaza. Así lo confirma la acta de 22 de Febrero de 1527, donde se encuentra la merced hecha á Pedro Meneses —“de un solar en los que se añadieron en la traza *hacia el monesterio que se hace de Santo Domingo*, el cual es el quinto solar contando desde la esquina de la calle que va *DE San Francisco al Tatilulco*, en la calle que va *DESDE allí á Santo Domingo* en la misma acera *del dicho monesterio.*”—Esta misma redacción, sin otras diferencias que las de sustituir las palabras *cabe* por *hacia*, y *sexto* por *quinto*, se usó en la merced de Bernardino de Santa Clara, que sigue á continuación, añadiéndose que su solar lindaba con el de Meneses. De esta conformidad de contexto y de sus términos, deduzco la confirmación relativa al punto de la ubicación, que me parece muy claramente denotado por las preposiciones *DE* y *DESDE* que denotan simultáneamente un punto de partida y una línea de dirección, que sólo pue-

den adaptarse al terreno de la plaza, y no al más antiguo, ni al nuevo ó actual asiento de San Francisco.

En este lugar, y no en un ángulo de la plaza, como dice el señor Prescott, estaba la casa de fieras de los reyes mexicanos.



INDICE.

	Págs.
D. José Fernando Ramírez. Datos bibliográficos	V
Noticias de la vida y escritos de Fray Toribio de Benavente ó Motolinía..	1
Notas y esclarecimientos á la Historia de la Conquista de México del Sr. W. Prescott.....	291

INDICE

..... 201
Presosa

Notas y esclarecimientos á la Historia
de la Compañía de México del Sr. W.
Toribio de Benavente ó Motolinía 1

Noticias de la vida y escritos de Fray
bibliográficos

D. José Fernando Ramírez. Datos bio-

*Acabóse de imprimir este libro el miércoles 8
de Junio de 1898, en la Imprenta de
Victoriano Agüeros, situada en la
calle de la Cerca de Sto.
Domingo núm.
4.*

CAPILLA AL

II.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
CAPILLA ALFONCINA BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

Julio-6/83 MICROFILMADO Rollo. 76.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
CAPILLA ALFONCINA BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

MICROFILMADO

F1203

R3

v.1

56513

AUTOR

RAMIREZ, José Fernando

